



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA –TPL3SICAU21-, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2021.

Apellidos y Nombre	1. Experiencia Profesional			2. Ant.	3. Formación				TOTAL
	a)	b)	Total 1.		a)	b)	c)	Total 3.	
Agüera Robles, María Isabel	0,0000	0,0000	0,0000	6,7375	0,0000	1,8480	0,3780	2,2260	8,9635
Calvo Jiménez, Francisco	0,0000	3,1250	3,1250	12,2500	0,0000	3,5000	1,6465	5,1465	20,5215
Cañizares Berrocal, Sergio	0,2500	4,2500	4,5000	12,2500	0,0000	3,5000	1,7500	5,2500	22,0000
Fernández Gutiérrez, María Ángeles	0,0000	3,0000	3,0000	12,2500	0,0000	2,4640	1,7500	4,2140	19,4640
López González, José Manuel	2,5000	14,6250	14,0000	12,2500	0,0000	3,5000	1,7500	5,2500	31,5000
López Ruiz, José	0,0000	4,3750	4,3750	12,2500	0,0000	2,4640	1,7325	4,1965	20,8215
Moral Sáenz de Tejada, Luis Ignacio del	0,0000	0,0000	0,0000	12,2500	0,0000	3,5000	1,7500	5,2500	17,5000
Salazar Salazar, Gabriel Ángel	0,0000	3,0000	3,0000	12,2500	0,0000	3,5000	1,7500	5,2500	20,5000
Torres Cazorla, Roberto	10,7500	10,5000	14,0000	12,2500	0,0000	3,5000	1,7500	5,2500	31,5000

Contra la presente valoración provisional, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fernando Palencia Herrejón

Málaga, 28 de junio de 2021
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ramón García Fernández

Se emplaza a las personas aspirantes para la realización de la entrevista prevista en la fase de oposición, el próximo día **14 de julio de 2021**, a partir de las **09:00 horas**, en la Sala de Formación del **Edificio de Servicios Múltiples**. El orden de actuación, en referencia al primer apellido, se iniciará por la letra **"B"**, según Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública

1. Experiencia profesional (UMA)

- a) Igual categoría y área
- b) Categoría inmediata inferior, misma área

2. Antigüedad (PAS Laboral UMA)

3. Formación

- a) Titulación directamente relacionada
- b) Actividades relacionadas puesto
- c) Actividades relacionadas Admón. en general